

# EL RINCON DEL DOCAT

2018

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 66

## ¿QUÉ RELACION EXISTE ENTRE DERECHOS Y DEBERES?

\*\*\*

*El que reivindica derechos y no reconoce deberes está derribando con una mano lo que construye con la otra. (Papa Juan XXIII, Pacem in terris).*

\*\*\*

Estamos necesariamente rodeados por los demás, y por sus derechos. Vivimos en sociedad y los derechos de los otros son mis deberes, y viceversa. El **Beato Newman** decía que “la **conciencia tiene unos derechos porque tiene unos deberes**”.

“**Conocereis la verdad y la verdad os hará libres**”, y esta frase evangélica apunta a que estamos fundados sobre una Verdad de la que se derivan derechos y deberes. Igual que en los puntos anteriores insistíamos en que los derechos del hombre no provienen de la generosidad del Estado, sino de la mano de Dios, también así pasa con los deberes, que NO provienen únicamente porque lo obligan las leyes, o porque los demás me lo piden, sino que la razón última de los deberes proviene de que Dios nos ha creado como seres sociales, donde la dignidad de cada uno está ligada a la dignidad de los demás.

Cuando **se absolutiza el relativismo** moral, los derechos básicos del hombre se relativizan, y cuando el relativismo moral llega a impregnar la cultura también afecta a los deberes.

A veces somos **tentados de FALSA HUMILDAD**, en la que de raíz puede haber un deseo de comodidad. Y se hacen dejación de derechos que pueden encerrar también deberes. **San Jose Maria Escrivá** decía: “**esa falsa humildad es comodidad, así tan humildico vas haciendo dejación de derechos que son deberes**”.

Aspirar a la tranquilidad y a la convivencia pacífica es algo lícito, pero no a costa del cumplimiento de los deberes. Cuidado con esa expresión de “**por la paz un Ave María**”,

porque el aspirar a la paz social no puede ser al precio de dejar de cumplir nuestros deberes, eso sería una falsa paz.